I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001813

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3688/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/1213/2017 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/032/2017 de la Sección Inventario; el Memorándum N°105/2017 de Informática; fotocopia del Ordinario N°SC/29/2017 del Plan Comunal de Seguridad Pública; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Plan Comunal de Seguridad Pública, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N°	7 sillas
S/N°	1 Computador Todo en Uno marca Compaq N/S CQ1-1407LA

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

001813

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.